

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37219 TARRAGONA

Edicto

La Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 411/2010-2 se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Ramascup, S.L, con CIF B61525127 y domicilio social en Rbla. Nova 111, 3.º, 4.º, 43001 de Tarragona, representada por la Procuradora doña María Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado don José de Llano Zubizarreta, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Juan Lloret Villota la existencia de sus créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 19 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial en sustitución.

ID: A100077444-1